

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

PRODUCCIÓN REGIONAL DE SERIE AUDIOVISUAL “LIBRES CON-CIENCIAS”

I. ANTECEDENTES GENERALES

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) a través de su Departamento de TV cultural y educativa, Novasur, y la Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo a través de su proyecto de divulgación de la ciencia y tecnología, PAR Explora Coquimbo han suscrito un convenio de colaboración para realizar de manera conjunta una **Co-producción Regional de Televisión Educativa** con el propósito de producir una serie de televisión denominada “*Libres Con-Ciencias*”, la que será incorporada en la programación cultural y educativa de Novasur.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El Consejo Nacional de Televisión, dentro de las funciones que le establece la Ley, tiene que promover y financiar la producción y difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario. A través de su Departamento de Televisión Cultural y Educativa, procura generar contenidos audiovisuales con estándares óptimos en calidad y excelencia, dando así origen a su programación cultural y educativa, Novasur, la cual constituye un apoyo pedagógico importante para los establecimientos educativos que integran la Red Educativa Novasur y favorece la promoción de los valores, derechos y deberes ciudadanos, destinados a menores infantes y adolescentes de 4 a 18 años.

La Universidad Católica del Norte, tiene como misión buscar en comunidad la verdad y la formación de profesionales de nivel superior en el cultivo serio y desinteresado de las ciencias, de las artes y el desarrollo de la tecnología en un trabajo común entre todos sus miembros, en diálogo constante con toda la sociedad a la que pertenece de la cual debe ser su conciencia viva y promotora de su desarrollo.

En el cumplimiento de su misión, la Universidad Católica del Norte, se adjudicó por el IV Concurso de Proyectos Asociativos de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica EXPLORA Regional (PAR) 2016 - 2018, el Proyecto Asociativo Regional Coquimbo "PAR Explora Coquimbo", cuyo objetivo es desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia y Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica a nivel regional como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.

De esta forma, estas instituciones han definido la relevancia de desarrollar un producto audiovisual que sea destinado a jóvenes y niños, y que en su propuesta los contenga a ellos como principales protagonistas, motivando un discurso personal, de libre expresión, el acercamiento vivencial a la ciencia y que permita contribuir a fomentar la cultura científica

a nivel regional. Esta propuesta pretende generar espacios de expresión de los niños y jóvenes, en consonancia con la Convención Internacional de los Derechos de los niños.

Reconociendo también que el lenguaje audiovisual es un recurso pedagógico motivante para los niños y niñas, es que se plantea en esta miniserie se aborde el Derecho a la Libre Expresión de los niños, niñas y jóvenes de las 3 provincias de la región de Coquimbo, a fin de contribuir al reconocimiento de la diversidad cultural. En este contexto se pretende resguardar lo ratificado por Chile en la Convención de los Derechos de la niñez en el año 1990.

III. DISPOSICIONES GENERALES

Contratar un servicio de producción audiovisual y post producción de una serie en acción real de no ficción (documental) dirigida a niños y niñas de 10 a 13 años, compuesta por 2 capítulos de 7 minutos (aprox.) cada uno que aborden como tema los Derechos de los niños, en la que se den a conocer experiencias personales y grupales de niños/as promoviendo el rescate de sus historias, identidades mediante el acercamiento a la ciencia en torno a la entretención, y la expresión de los derechos de los niños/as como son el derecho a la recreación, identidad y opinión.

La producción de la serie televisiva, mostrará vivencias de niños y jóvenes de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, vinculando sus experiencias a un área de desarrollo de ciencia local, como son la astronomía, ecología de zonas áridas, y ciencias del mar.

La serie promoverá los derechos de los niños, específicamente, el **derecho a la opinión y libre expresión**; y el **derecho a jugar y divertirse**.

Las características de esta producción se rigen por las Especificaciones Técnicas y Anexos de los presentes TDR y forman parte del mismo, para todos los efectos pertinentes.

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación todas las personas naturales o jurídicas, con y sin fines de lucro, que tengan interés en ella y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TDR.

Por el hecho de participar en este concurso, se entiende que los interesados conocen y aceptan las condiciones de los presentes TDR.

V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCCIÓN SERIE TELEVISIVA “LIBRES CON-CIENCIAS”

Los oferentes deberán enviar vía correo electrónico todos los documentos solicitados en los presentes TDR.

Las personas que postulan deberán entregar una “Propuesta Técnica” que considere los siguientes ítems:

- a.- Propuesta narrativa
- b.- Propuesta audiovisual
- c.- Currículum de oferente. **Anexo 3**
- d.- Currículum de director. **Anexo 4**
- e.- Currículum de guionista. **Anexo 4**
- f.- Link con Reel de oferente o director
- g.- Carta Gantt. **Anexo 8**
- h.- Ficha Equipo Profesional. **Anexo 5**
- i.- Ficha datos oferente. **Anexo 6**

En la Propuesta Técnica, los oferentes deberán acreditar al menos 3 años de experiencia en producciones audiovisuales, idealmente, en el área educativa. Para ello, se tomará en consideración la experiencia tanto del oferente como de los responsables de la producción (Director). Se evaluará positivamente aquellas personas, naturales o jurídicas, que hayan realizados producciones en la región de Coquimbo.

El oferente deberá contemplar para la realización de la producción audiovisual, un equipo de profesionales con experiencia en los siguientes cargos:

- Director
- Investigador/es
- Guionista
- Productor
- Camarógrafo o director de fotografía
- Sonidista, y
- Post-productor

También, es deseable que se considere la asesoría de un pedagogo/a o psicopedagogo/a que ayude a establecer la pertinencia del material audiovisual con el público objetivo.

Será responsabilidad del oferente proponer el personal profesional y técnico que sean necesarios para el buen desarrollo de los contenidos y de la Propuesta, según los cargos señalados arriba. El Director será el responsable de la adecuada producción de la serie televisiva y deberá acreditar al menos 3 años de experiencia en producción audiovisual.

Se permitirá que el oferente proponga profesionales o técnicos que tengan más de un cargo dentro del equipo de trabajo. De esta forma, se espera que la producción audiovisual

involucre a un número mínimo de 4 profesionales que la desarrollen, asegurando con ello criterios de calidad.

Los oferentes deberán presentar un enlace para visualizar una torta audiovisual o reel con trabajos similares al solicitado que hayan realizado en los últimos 3 años.

Además, la Propuesta Técnica deberá contener una Carta Gantt (**Anexo 8**) que contemple claramente el tiempo estimado para los siguientes procesos:

- i. Investigación: etapa de confección y presentación de carpeta de investigación que incluya la selección de historias, personajes principales, secundarios, cuñas varias, locaciones, archivos, etc.
- ii. Elaboración de escaletas
- iii. Corrección de escaletas
- iv. Escritura de Escaletas
- v. Corrección de Escaletas
- vi. Grabaciones
- vii. Presentación opening, gráficas y música
- viii. Corrección opening, gráficas y música.
- ix. Presentación 1^{er} Corte Offline capítulos
- x. Correcciones Offline capítulos
- xi. Presentación Offline capítulos con musicalización
- xii. Correcciones Offline capítulos con musicalización
- xiii. On Line
- xiv. Post producción audio y video
- xv. Entrega Final

El oferente deberá considerar los hitos y fechas establecidas en la sección “XIII. PLAZOS DE ENTREGA” al momento de elaborar la Carta Gantt de su propuesta.

Por último, las personas que postulen a este concurso también deberán entregar una “Propuesta Económica” (**Anexo 7**), que contenga los precios de los productos o servicios ofrecidos en la Propuesta Técnica, expresados en moneda nacional, sin impuestos. En ella, el oferente deberá considerar todos los costos y gastos necesarios para dar cumplimiento al contrato de acuerdo a los TDR presentes.

El envío de las propuestas técnicas y económicas deberá realizarse vía correo electrónico en formato digital hasta las 23:59 hrs del 31 de agosto de 2016, indicando en el asunto del mensaje “Propuesta Producción Audiovisual”, dirigido a:

- **Yendery Cerda**

Coordinadora Ejecutiva

PAR Explora de CONICYT Coquimbo

Correo electrónico: explora.coquimbo@gmail.com

y

- **David Covarrubias**
Director Regional
Consejo Nacional de Televisión
Correo electrónico: dcovarrubias@cntv.cl
david.covarrubias@gmail.com

La no presentación u omisión de cualquiera de los documentos señalados en estos TDR, será causal suficiente para que el oferente quede excluido del concurso.

VI. PUBLICACIÓN DE TDR, Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

A continuación se entregan la fecha de publicación, el periodo de presentación de propuestas y plazos en que se realizará la adjudicación de esta licitación.

Publicación TDR	17 de agosto de 2016.
Período de consultas	17 a 21 de agosto.
Reunión con participantes para aclaración de consultas y dudas, y presentación de TDR	22 de agosto de 2016.
Periodo de presentación propuestas Producción serie televisiva “ <i>Libres Con-Ciencias</i> ”	17 a 31 de agosto de 2016.
Evaluación de propuestas	1 a 2 de septiembre de 2016.
Notificación de resultados. Adjudicación de la producción	2 de septiembre de 2016.
Reunión coordinación propuesta adjudicada	5 de septiembre de 2016

Las personas interesadas en participar en este concurso podrán bajar los TDR y Anexos directamente en el sitio web: www.explora.cl/coquimbo, o solicitar estos documentos a la dirección: explora.coquimbo@gmail.com, a **partir del 17 de agosto de 2016**.

VII. CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los oferentes quieran formular deberán hacerlas llegar al correo electrónico: explora.coquimbo@gmail.com y dcovarrubias@cntv.cl, indicando en el asunto del mensaje “Consulta Producción Audiovisual”, a partir del día de la publicación de los TDR **hasta el 21 de agosto de 2016**.

Las consultas deberán ser dirigidas a los contactos de la Comisión Co-Producción Audiovisual Regional, Yendery Cerda y David Covarrubias, en los plazos señalados. Las aclaraciones a las consultas serán entregadas en la **Reunión de Presentación de los TDR** que se realizará el **22 de agosto de 2016 a las 14:30 hrs** en Sala del Centro de Gestión (Tercer Piso) de la Escuela de Diseño de la **Universidad Santo Tomás**, Sede Ruta 5 Norte, ubicada en **Ruta 5 Norte #1068, La Serena**. Además, las respuestas a las consultas hechas por los postulantes serán entregadas vía correo electrónico el 22 de agosto de 2016 a partir de las 19:00 hrs.

VIII. ADJUDICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas entre el 1 y 2 de septiembre de 2016 por una comisión de expertos y los representantes del Consejo Nacional de Televisión, David Covarrubias, y del PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte, Yendery Cerda. Posteriormente, el **2 de septiembre a las 17:00 hrs. se dará a conocer vía correo electrónico la propuesta adjudicada y aquellas no seleccionadas**. Además, estos resultados serán publicados el 5 de septiembre en el sitio web: www.explora.cl/coquimbo a partir de las 12:00 hrs.

El adjudicado se elegirá de entre los proponentes que, habiendo cumplido todos los requisitos señalados en los TDR presentes, hayan obtenido la mejor calificación total de acuerdo a los criterios de evaluación de este concurso.

En caso de empate entre los oferentes, se adjudicará la propuesta quien haya conseguido la mayor nota en el criterio “Calidad y Coherencia”, y en caso de persistir el empate, se tomará en consideración la experiencia del oferente y del director de la producción.

El oferente seleccionado deberá asistir a la primera reunión de coordinación que da inicio a la producción audiovisual el **día 5 de septiembre a las 14:30 hrs** en el salón Jorge Olivares de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Católica del Norte ubicada en Larrondo 1281, Coquimbo. En esta reunión se firmará el convenio de trabajo, se definirá la carta Gantt definitiva de la producción, se notificará la fecha de entrega del primer pago, y el oferente deberá entregar el pagaré y la primera factura de la producción audiovisual.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

La evaluación de la “Propuesta Técnica” y de la “Propuesta Económica” será llevada a cabo por una “**Comisión Evaluadora**” integrada por un profesional del ámbito del Diseño, uno del área de las Comunicaciones, uno del área de la Administración y Finanzas, y por los representantes del Consejo Nacional de Televisión y del PAR Explora Coquimbo de la

Universidad Católica del Norte que son parte de la Comisión Co-Producción Audiovisual Regional, los que se registrarán por la pauta de evaluación que se presenta a continuación.

La Comisión señalada previamente, levantará un Acta de Adjudicación con los resultados del proceso de evaluación de las propuestas presentadas, que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en estos TDR. Esta acta será publicada en el sitio web: www.explora.cl/coquimbo el día 5 de septiembre de 2016 a partir de las 12:00 hrs.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar y seleccionar la propuesta de producción audiovisual, la Comisión tomará en consideración los siguientes aspectos:

a. Experiencia del oferente en trabajos dirigidos al público objetivo: 20% (veinte por ciento), en este criterio se consideran todos los trabajos realizados por el oferente cuyo público objetivo hayan sido adolescentes y jóvenes.

b. Experiencia del equipo responsable (director, guionista, post productor): 20% (veinte por ciento), en este criterio se considera al menos 3 años de experiencia para el Director de la producción.

c. Calidad y coherencia de la propuesta: 55% (sesenta por ciento), en este criterio se evalúa las propuestas narrativa y audiovisual.

d. Presupuesto: 5% (cinco por ciento), en este criterio se considera la pertinencia del presupuesto entregado por el oferente para la realización de la producción.

La escala de evaluación será de 0 a 5, considerando los siguientes criterios:

Concepto	Pje.	Descripción
No califica	0	La propuesta no cumple el criterio analizado o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
Regular	2	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
Muy bueno	4	La propuesta cumple/aborda los criterios de muy buena manera, aun cuando es posible hacer ciertas mejoras puntuales.
Excelente	5	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.

De esta forma la Pauta de Evaluación será la siguiente:

Criterio		Puntaje (%)	Puntaje total (%)
Experiencia del oferente en trabajos dirigidos al público objetivo	Experiencia en producción de audiovisuales dirigido a público infantil	12	20
	Experiencia en producción audiovisual	8	
Experiencia del equipo de profesionales	Experiencia del Equipo profesional en producción audiovisual dirigida a público infantil	12	20
	Experiencia del Equipo profesional en producciones audiovisuales	8	
Calidad y coherencia de la propuesta	Propuesta técnica atractiva para público objetivo	10	55
	Calidad y coherencia de la propuesta audiovisual y narrativa	25	
	Factibilidad de la propuesta técnica	10	
	Cumplimiento del proceso (plazos, formatos, productos)	10	
Presupuesto	Presupuesto acorde a producción propuesta	5	5
PUNTAJE TOTAL		100	100

X. MONTO DE LA PROPUESTA

Para la realización de la serie televisiva “*Libres Con-Ciencias*”, se ofrece un monto total ascendiente a **\$ 5.000.000 - (cinco millones de pesos), impuestos incluidos.**

Los oferentes podrán cotizar la producción de la serie, debiendo considerar en sus propuestas económicas todos los gastos requeridos para la realización de la producción audiovisual y que permitan dar cumplimiento a lo establecido en estos TDR y en el contrato.

Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el total cumplimiento del contrato. No se aceptarán reconsideraciones o alza del precio cotizado, con posterioridad a la propuesta o durante su cumplimiento.

La entrega de los fondos al proponente adjudicado por la producción de la serie televisiva se realizará en dos pagos:

- **Al inicio de la producción audiovisual.** En un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la primera Reunión de Coordinación, donde se firmará el convenio de trabajo, y el oferente entregará el pagaré y primera factura por la producción audiovisual. Para ello, la Comisión Co-Producción Audiovisual Regional depositará en la cuenta señalada por el proponente adjudicado el monto de \$2.000.000, y

- **Contra la recepción conforme del material audiovisual y los documentos asociados,** incluyendo la segunda factura por la producción de la serie televisiva emitida por el oferente adjudicado. Para ello, la Comisión Co-Producción Audiovisual Regional depositará en la cuenta señalada por el oferente el monto de \$ 3.000.000.

Cabe señalar que para este financiamiento, el CNTV aportó al proyecto PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte la suma única y total de \$3.000.000.

Por su parte la Universidad Católica del Norte, con cargo a su proyecto PAR Explora Coquimbo aportó para la realización de esta serie televisiva la suma total de \$3.000.000 (tres millones de pesos) que se desglosa en la siguiente forma:

- a) \$2.000.000 (dos millones de pesos) en dinero en efectivo;
- b) \$1.000.000 (un millón de pesos) valorizado en la prestación de bienes y servicios, conforme el siguiente detalle: administración, coordinación general y logística, apoyo logístico (traslados, pasajes) y asesoría técnica en investigación y diseño gráfico.

De esta manera, la serie televisiva se valoriza en \$ 6.000.000, que incluyen \$ 5.000.000 en dinero en efectivo y como monto único total destinado al pago de los servicios del proponente adjudicado; y \$ 1.000.000 valorizado en la prestación de servicios del proyecto PAR Explora Coquimbo destinados a prestar apoyo a las labores del oferente seleccionado.

XI. CONVENIO DE TRABAJO

El convenio de trabajo se firmará en la Primera Reunión de Coordinación que da inicio a la producción de la serie televisiva el 5 de septiembre de 2016. Para ello, el adjudicatario deberá entregar los antecedentes que sean solicitados por la Comisión Co-Producción Audiovisual Regional al momento de recibir la confirmación de su selección.

El convenio tendrá una duración de 90 días consecutivos, contados a partir de su suscripción en la primera reunión de coordinación.

XII. GARANTÍAS

El adjudicatario en la primera Reunión de Coordinación deberá entregar un Pagaré que asegure el fiel cumplimiento de la entrega de los productos comprometidos en la propuesta adjudicada a nombre del Consejo Nacional de Televisión, el que deberá tener vigencia hasta el 15 de diciembre de 2016. La información que deberá contener dicho Pagaré será entregada al momento de ser notificado de la adjudicación de la propuesta.

En caso que el adjudicatario no pueda entregar el Pagaré en la reunión de coordinación, tendrá un plazo de 5 días hábiles para dar cumplimiento a este requerimiento. En relación a ello, el traspaso de la primera remesa de fondos, quedará sujeto al cumplimiento de este punto.

XIII. PLAZOS DE ENTREGA

Se espera que el oferente adjudicado presente un primer avance del material audiovisual **el 1 de Octubre de 2016**, para ser exhibido como un “adelanto de la Producción Audiovisual Regional”, en el marco de la realización del XIV Congreso Regional Escolar de Ciencia y Tecnología organizado por PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte. Este congreso se llevará a cabo el 26 y 27 de octubre de 2016.

El 1 de Noviembre de 2016 se espera la entrega de un segundo avance que incluya la presentación del primer capítulo de la serie televisiva.

El plazo máximo de la entrega del producto total (oferente) y recepción del producto (contraparte) será de 3 meses, o **90 días consecutivos** a contar de la fecha de suscripción del convenio de trabajo.

Cada una de las etapas de producción de la serie debe ser visada por el encargado de PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y por el delegado audiovisual del Departamento de Televisión Cultural y Educativa del CNTV.

La **recepción final del producto** estará sujeta a la aprobación técnica de PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y el Consejo Nacional de Televisión.

XIV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se solicita ofertas, que den cuenta de lo siguiente:

1. Objetivos de la serie televisiva “*Libres Con-Ciencias*”

1.1. Objetivo general

- Dar a conocer historias locales de niños/as y jóvenes en vinculación con la ciencia desde sus propios relatos como protagonistas, promoviendo el derecho a la opinión.

1.2. Objetivos específicos

- Promover los derechos de los niños como el derecho a la opinión y a jugar.
- Motivar a otros niños/as y jóvenes a la exploración científica y a expresar su opinión.
- Mostrar historias y experiencias de niños de las 3 provincias de la región de Coquimbo, vinculando sus experiencias a un área de desarrollo de ciencia local, como son la astronomía, ecología de zonas áridas y ciencias del mar.

2. Aspectos técnicos de la serie televisiva “*Libres Con-Ciencias*”

El contenido de esta realización se ha definido de acuerdo al tema nacional planteado por el CNTV a través de su Departamento de TV cultural y educativa – Novasur. Este organismo ha impulsado para este año la promoción de los derechos establecidos en la *Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas*, en particular, el Derecho a la Identidad, a la Opinión, a Jugar y divertirse y a la Protección contra la discriminación, temas que serán abordados por producciones audiovisuales a lo largo de todo Chile.

La producción de esta serie televisiva, mostrará vivencias de niños y jóvenes de cada una de las provincias de la región de Coquimbo, vinculando sus experiencias a un área de desarrollo de ciencia local, como son la astronomía, ecología de zonas áridas, y ciencias del mar.

Como protagonistas a través de sus relatos, los niños y jóvenes darán cuenta de sus aprendizajes en la exploración científica y participación en proyectos, dando a conocer su opinión sobre los fenómenos de su entorno; transmitiendo sus ideas, percepciones, en contacto con el medioambiente y motivando a otros niños a la exploración científica y a expresar su opinión.

El tratamiento audiovisual y narrativo de esta producción debe ser diseñado en función del público objetivo al que va dirigida la serie. Asimismo, es esperable que la propuesta contenga recursos audiovisuales con una gráfica, GC, y mapas llamativos entre otros elementos, que permitan construir una propuesta audiovisual vistosa, atractiva e interesante para el público objetivo.

Como apoyo al trabajo que desarrolle el adjudicatario, el PAR Explora Coquimbo en el marco de los compromisos adquiridos en el convenio de Co-producción Regional de Televisión Educativa, podrá colaborar en la coordinación general y logística, apoyo logístico (traslados, pasajes) y asesoría técnica en investigación y diseño gráfico en la producción de la serie televisiva. Adicionalmente, PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y el CNTV-Novasur, gracias a su participación en la “Mesa de Educación para la Sustentabilidad” de la región de Coquimbo podrán solicitar la cooperación de las instituciones que conforman esta Mesa para enriquecer el producto final de la serie

televisiva. Dichas intervenciones serán de índole logística, para levantar información, para difusión y promoción del proceso de producción y el producto final.

2.1. Productos requeridos

Se requieren los servicios de producción y post producción de una serie en acción real de no ficción (documental) dirigida a niños y niñas de 10 a 13 años, compuesta por 2 capítulos de 7 minutos (aprox.).

2.1.1. Sinopsis de cada capítulo

2.1.1.1. Capítulo 1: “Construyendo una pregunta y una opinión” (nombre provisorio)

En este capítulo, 3 grupos de niños de los valles del Elqui, Limarí y Choapa dan a conocer la inquietud o pregunta de investigación que se han planteado al momento de elaborar su proyecto científico escolar. Los 3 trabajos presentados se vinculan con la astronomía, la biodiversidad del ecosistema marino y la escasez hídrica, siendo características del contexto regional en el cual habitan. En la historia, ellos opinan sobre las ideas de su investigación, sus experiencias personales y lo que han observado en su entorno, generando y construyendo una idea de lo que quieren realizar y descubrir en su exploración. La cápsula invita a que los niños puedan observar su entorno y expresar sus ideas de forma libre, incentivando el **derecho a la opinión y libertad de expresión**.

2.1.1.2. Capítulo 2: “En terreno, manos a la obra” (nombre provisorio)

En este segundo capítulo, los 3 grupos de niños se ponen en acción para llevar a cabo sus proyectos científicos; en el valle del Elqui, los niños se dirigen a un observatorio astronómico, en la provincia de Choapa visitan un acuario local para recolectar especímenes, y en Monte Patria el grupo busca muestras en una excursión a las quebradas y laderas de los cerros aledaños. Al finalizar el capítulo, los niños relatan sus experiencias y opinan con respecto a los trabajos que han desarrollado, explicando sus conclusiones, e invitando a otros niños a dar a conocer su opinión sobre el entorno, observar la naturaleza y motivarlos a acercarse a la ciencia.

El documental invita a comprender cómo a través del juego los niños se entretienen y se aproximan a la ciencia, mediante la exploración de su entorno, promoviendo con ello el **derecho a jugar y divertirse**.

Cabe destacar que en cada capítulo los protagonistas deberán entregar sus propios relatos sobre las vivencias y experiencias percibidas en su contacto con la ciencia.

3. Características de la serie televisiva “Libres Con-Ciencias”

- El público objetivo de la serie corresponde a niños y niñas de 10 a 13 años.
- La serie debe ser un programa de TV para niños y niñas, esto implica que los contenidos y características técnicas audiovisuales sean acordes al público objetivo.
- La serie debe estar compuesta por 2 capítulos.
- Cada capítulo debe durar no más de 7 minutos, incluidos el opening y los créditos.

- Los contenidos de la serie están descritos en la Ficha Técnica y en los puntos anteriores de estos TDR.
- La definición de los protagonistas se tiene que realizar luego de una investigación, que contará con la asesoría del PAR Explora Coquimbo.
- El montaje puede incluir intervenciones gráficas que resalten elementos de las imágenes relacionadas a la temática, a las entrevistas o a los contenidos abordados en cada capítulo, con el objetivo de hacer el programa más atractivo y lúdico.
- La música, gráfica, color, ritmo y montaje de cada capítulo deben ser acorde y atractivos para el público objetivo.
- Las actividades propuestas en cada uno de los capítulos deben ser acorde a la edad de los niños que constituyen el público objetivo. Para ello, se contará con la asesoría de profesionales del PAR Explora Coquimbo.
- Los temas son desarrollados desde la perspectiva y lenguaje de los niños y niñas, cuidando que su “discurso” sea auténtico y no una lectura o repetición de un discurso adulto.
- Se proporcionará a la productora que se adjudique la producción de la serie un protocolo para la grabación de menores de edad, que establece los cuidados que se debe tener al momento de registrar niños y niñas.
- La entrega de contenidos, modalidad y la serie completa debe regirse según las normativas de la Ley del Consejo Nacional de Televisión, vigente desde el 29 de mayo de 2014.

4. Derechos de autor

Todo el material que se obtenga de la producción de la serie, esto es, investigación, diseño de personajes, material de cámara, de cada uno de los capítulos, se considerará como propiedad de la Universidad Católica del Norte a través de su proyecto de divulgación de la ciencia y tecnología PAR Explora Coquimbo, y del Consejo Nacional de Televisión para los efectos de la Ley 17.336, y será inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual como autoría de Universidad Católica del Norte a través de PAR Explora Coquimbo y del Consejo Nacional de Televisión.

El PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y el CNTV podrán disponer indefinidamente del material audiovisual, o partes de él, pudiendo dichas instituciones acordar producir, y transmitirlo por el Programa de Televisión Educativa Novasur, por las diversas señales de televisión de libre recepción y cable, que transmiten su programación, difundirlo a través de festivales de televisión nacional o extranjeros, en diversas muestras audiovisuales, además de sitios de internet (Canal youtube, novasur.cl, cntv.cl) y/o cualquier otro medio de difusión que estas instituciones consideren pertinente.

La persona, natural o jurídica, que se adjudique algún producto de esta licitación, sólo podrá hacer uso de parte del material producido, previo acuerdo con el PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y el CNTV, exclusivamente, para uso curricular de su empresa y con autorización por escrito del CNTV. Además, **NO** podrá difundir la realización,

proceso de producción, contenidos u otros, por medios de comunicación, redes sociales, internet u otras plataformas nacionales o extranjeras, sin autorización previa por escrito de PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y el Consejo Nacional de Televisión.

En ningún caso podrán ceder o hacer uso lucrativo de parte o todo el material. Tampoco disponer de la serie o parte del material para participar en festivales o muestras nacionales o extranjeras.

5. Contraparte técnica

La contraparte técnica que apoyará y realizará el seguimiento a los compromisos contenidos en la propuesta de la producción audiovisual presentada por el seleccionado estará compuesta por profesionales pertenecientes al PAR Explora Coquimbo de la Universidad Católica del Norte y al Consejo Nacional de Televisión, que se definirán y serán comunicadas formalmente al prestador de servicio en la primera reunión de coordinación de la producción de la serie televisiva.

XV. ANEXOS

Para elaborar la propuesta de la producción de la serie televisiva se adjuntan en formato word y excel los anexos requeridos:

- Anexo 1: Ficha Técnica
- Anexo 2: Condiciones técnicas y entrega del material
- Anexo 3: Currículum de oferente
- Anexo 4: Currículum profesionales y técnicos
- Anexo 5. Ficha Equipo Profesionales
- Anexo 6: Ficha datos oferente
- Anexo 7: Propuesta Económica
- Anexo 8: Formato de Carta Gantt (Se adjunta en formato Excel)
- Anexo 9: Requerimientos Técnicos para Producciones Regionales 2016
- Anexo 10: Protocolo de grabación de niños y niñas 2016 (Adjunto en formato pdf)
- Anexo 11: Orientaciones para la co-producción 2016
- Anexo 12: Ejemplo de Escaleta
- Anexo 13: Ejemplo formato Cesión de derechos – Menores de edad

ANEXO 1: Ficha Técnica

**FICHA TÉCNICA COPRODUCCIÓN 2016
SERIE “*Libres Con-Ciencias*”
REGIÓN DE COQUIMBO**

COPRODUCTOR: CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN, DEPARTAMENTO DE TELEVISIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA NOVASUR.

COPRODUCTOR: UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, SEDE COQUIMBO, A TRAVÉS DE PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL, PAR EXPLORA DE CONICYT COQUIMBO.

Nombre de la serie	“Libres Con-Ciencias”
Tema Central 2016 Unitario para la serie regional	Derechos de los niños y niñas
Derecho al que alude la producción	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la opinión • Derecho a jugar y divertirse
Descripción serie (Tema)	<p>Esta serie da a conocer la historia de niños, niñas y jóvenes de la Región de Coquimbo que se han acercado a la ciencia por iniciativa propia, y también motivados por su entorno social.</p> <p>Como protagonistas a través de sus relatos, dan cuenta de sus experiencias en la exploración científica y participación en proyectos, dando a conocer su opinión sobre los fenómenos de su entorno; transmitiendo sus ideas, percepciones, en contacto con el medioambiente y motivando a otros niños a la exploración científica y a expresar su opinión.</p> <p>La serie promueve los derechos de los niños específicamente el derecho a la opinión y libre expresión; y el derecho a jugar y divertirse, mediante los relatos y experiencias de los jóvenes en contacto con la ciencia.</p>

	<p>En 2 capítulos, el reportaje dará a conocer experiencias de niños y jóvenes de las provincias de Elqui, Limarí y Chopa, vinculando sus experiencias a un área de desarrollo de ciencia local, como son la astronomía, zonas áridas y ciencias del mar.</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer historias locales de niños/as y jóvenes en vinculación con la ciencia desde sus propios relatos como protagonistas. • Promover los derechos de los niños como el derecho a la opinión y a jugar. • Motivar a otros niños/as y jóvenes a la exploración científica y a expresar su opinión.
<p>Capítulos y duración</p>	<p>2 Capítulos de 7 minutos cada uno.</p>
<p>Descripción capítulos</p>	<p><u>Capítulo 1: “Construyendo una pregunta y una opinión” (nombre provisorio)</u></p> <p>3 grupos de niños del valle del Elqui, Limarí y Choapa dan a conocer la inquietud o pregunta de investigación que se han planteado al momento de elaborar su proyecto científico escolar. Los 3 proyectos presentados se vinculan con la astronomía, con la biodiversidad del ecosistema marino y con la escasez hídrica, siendo características del contexto regional en el cual habitan. En la historia ellos opinan sobre las ideas del proyecto, sus experiencias personales y lo que han observado en su entorno, generando y construyendo una idea de lo que quieren realizar y descubrir.</p> <p>La cápsula invita a que los niños puedan observar su entorno y expresar sus ideas de forma libre, incentivando el derecho a la opinión y libertad de expresión.</p> <p><u>Capítulo 2: “En terreno, manos a la obra” (nombre provisorio)</u></p>

	<p>3 Grupos de niños del valle del Elqui, Limarí y Choapa se ponen en acción para llevar a cabo los proyectos científicos que quieren realizar, en Monte Patria el grupo busca muestras en una excursión a las quebradas y laderas de los cerros aledaños, para su investigación; en el valle del Elqui, los niños se dirigen a un observatorio astronómico, y en la provincia de Choapa visitan un acuario local para recolectar muestras. Al finalizar los niños relatan sus experiencias y opinan con respecto a los proyectos que han desarrollado, dando a conocer sus conclusiones, invitando a otros niños a dar a conocer su opinión sobre el entorno, observar la naturaleza y motivarlos a acercarse a la ciencia.</p> <p>El documental invita a conocer como a través del juego los niños se entretienen y lograr acercarse a la ciencia, mediante la exploración de su entorno, promoviendo con ello el derecho a jugar y divertirse.</p>
<p>Público específico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas de 10 a 13 años • Público general
<p>Contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los niños. • Derecho a la opinión y derecho a jugar. • Exploración, Ciencia, Juego y Diversión.
<p>Formato y técnica audiovisuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportaje documental con acción real.
<p>Contraparte coproductora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Televisión. Departamento de TV Cultural y Educativa (NOVASUR). • Universidad Católica del Norte, a través del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Coquimbo.
<p>Organizaciones Colaboradoras del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones colaboradoras participantes de la Mesa de Educación Sustentable Coquimbo • Ceaza (Centro de Estudios de Zonas Áridas) • Observatorio Cerro Tololo.

<p>Difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La exhibición de la serie se realizará a través de la “programación Novasur” del Consejo Nacional de Televisión, que es emitida en más de 85 señales de televisión en Chile, y en más de 46 canales de tv regional y de alcance nacional; además de la plataforma por internet: www.novasur.cl • Su emisión se realizará durante el 2017.
<p>Contacto CNTV- Novasur</p>	<p>David Covarrubias Director Regional Coquimbo Departamento de TV Cultural y Educativa Novasur Consejo Nacional de Televisión dcovarrubias@cntv.cl 74503225</p>
<p>Contacto PAR Explora de CONICYT Coquimbo - UCN</p>	<p>Yendery Cerda Coordinadora Ejecutiva PAR Explora Coquimbo explora.coquimbo@gmail.com 051-2209786</p>

ANEXO 2: Condiciones técnicas y entrega del material **Producción Audiovisual**

Cada una de los capítulos deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

- Full HD (1920 x 1080)
- La música debe ser original, especialmente realizada para la serie o cedida por sus autores o libre de derechos, esto debe ser certificado.

a) Mezcla de audio

El máster final debe contener dos canales de audio con una mezcla completa en estéreo.

Niveles de audio

El nivel de audio, los diálogos y la locución (si es que hubiese), debe picar en – 12db y debe modular en -18db. Tanto el audio de los diálogos como de la locución, por lo general, sobre el nivel de audio de la música o del sonido ambiente.

b) Zona segura

Todos los textos y acción relevante deben estar dentro de la zonas seguras (title safe) de la pantalla. Esta corresponde al 80% del centro de la imagen, de modo de garantizar que la información se vea correctamente en pantalla.

c) Formato de máster y materiales

Los máster, capítulos aprobados y completamente terminados, de los 2 capítulos deben ser entregados en formato: .mov de Quicktime con codec Apple Prores 422 (HQ) en un disco externo nuevo de al menos 500 Gb de capacidad. Las mismas características deben cumplir los 2 videos promocionales.

d) Rotulación capítulos

Los archivos deben ser rotulados de la siguiente manera:

Nombredelaserie_tituloepisodio_fech.mov (día mes año)

Ejemplo: serieciencias_elciclodelagua_101214.mov

e) Entrega final:

El material que debe contener el disco externo es:

- Los 2 capítulos de la serie, aprobados por el delegado técnico del CNTV en estado Máster: Con opening, cierre, gráfica, títulos, créditos, logos, post de audio, post de imagen.
- Este material debe venir en un disco duro externo (formato para MAC) Quick Time HD códec prores. Este disco no será devuelto. Además un DVD, formato DVD, con todos los capítulos y teaser.
- 1 video promocional (Teaser) de 30 segundos de duración cada uno, aprobados por el supervisor de Novasur.

- Carpeta con 20 fotografías que den cuenta del making off y 10 fotografías promocionales de la serie y de su presentador en formato JPG 1920x1080.
- Ficha técnica de los capítulos en formato .doc que contenga la sinopsis, la duración y los créditos de cada uno de estos.
- Se solicita a la productora una vez terminadas las sesiones de grabación, la entrega de una copia del material en bruto de las grabaciones para que el equipo técnico de PAR Explora Coquimbo desarrolle y edite un making off de la serie, para ser exhibido en actividades de difusión.

f) Entrega de copias

Se solicita la entrega de 200 copias en DVD de los 2 capítulos de la serie, que serán distribuidas a contrapartes, instituciones, establecimientos educacionales y para hacer difusión. La contraparte técnica entregará el diseño de la carátula para el set del DVD. El **presupuesto asignado a este ítem no deberá superar el 10% del presupuesto total** de la propuesta económica.

g) Documentación y material audiovisual

Se solicitará:

- Documentación que acredite la cesión de derechos de uso de imágenes de archivo, fotografías, videos y otros formatos. (El formato de este documento será proporcionado por el Departamento de Televisión Cultural y Educativa del CNTV).
- Documentación, certificados o declaraciones, según corresponda, de autorización de uso de obras musicales utilizadas, del compositor, autor, intérprete, de la música original de la serie o autorización de bancos de música de uso público libre de derechos. (El formato de este documento será proporcionado por el Departamento de Televisión Cultural y Educativa del CNTV)
- Documentación que autorice o certifique el uso de investigaciones previas o realizadas para el Programa de Televisión. (El formato de este documento será proporcionado por el Departamento de Televisión Cultural y Educativa del CNTV)
- Entrevistas en bruto y material de cámara que el supervisor asignado del CNTV, defina y solicite.

h) Incorporación de subtítulos

El oferente deberá subtítular cada capítulo de la serie televisiva, de esta forma, deberá entregar 1 versión de ambos capítulos sin subtítulos y otra versión de ambos capítulos con subtítulos.

ANEXO 3: Currículum oferente
Producción Audiovisual

Año de realización de producción audiovisual	Nombre de la producción audiovisual	Público objetivo	Contratante	Duración (cápsula, capítulo, etc.)	Breve Descripción de la producción

*Agregar cuantas filas sea necesario.

ANEXO 4: Currículum profesionales y técnicos
Producción Audiovisual

Nombre:

Profesión:

Especialidad:

Año obtención título profesional o técnico:

Información a destacar (cursos de especialización, pos-títulos, post-grado, otros):

Cargo que tendrá en la producción audiovisual:

Año de realización de producción audiovisual	Nombre de la producción audiovisual	Cargo que ocupó en la producción audiovisual	Nombre de la productora	Breve Descripción de la producción

*Agregar cuantas filas sea necesario.

* Si el profesional o técnico realiza más de un rol en la producción audiovisual, deberá completar un currículum para cada rol, acreditando su experiencia en cada caso.

ANEXO 5: Ficha equipo profesionales
Producción Audiovisual

Nombre de la persona:	
Profesión / ocupación:	
Años de experiencia en labores similares:	
Rol a cumplir en la producción:	
Tiempos de dedicación:	

*Los profesionales o técnicos pueden realizar más de un cargo/rol, pero se solicita especificar en cada caso.

ANEXO 6: Ficha datos oferente
Producción Audiovisual

Persona Natural

Nombre:

RUT:

Dirección:

Teléfono contacto:

Correo electrónico:

Persona Jurídica

Razón social:

Nombre de fantasía:

Representante legal:

RUT:

Dirección:

Teléfono contacto:

Correo electrónico:

Sitio web:

ANEXO 7: Propuesta Económica
Producción Audiovisual

Ítem	Valores (netos)
Recursos Humanos (Honorarios)	
Equipamiento	
Costos de producción y gastos operacionales	
Pasajes y viáticos	
Gastos Administrativos	
Material de difusión (copias CD)	
TOTAL	\$.-

N° de profesionales que forman el equipo de trabajo:
Indicar equipamiento que se adquirirá:

Indicar número de copias de CD o DVD que se considera elaborar:

ANEXO 9: Requerimientos técnicos para producciones regionales 2016

1.- Formato

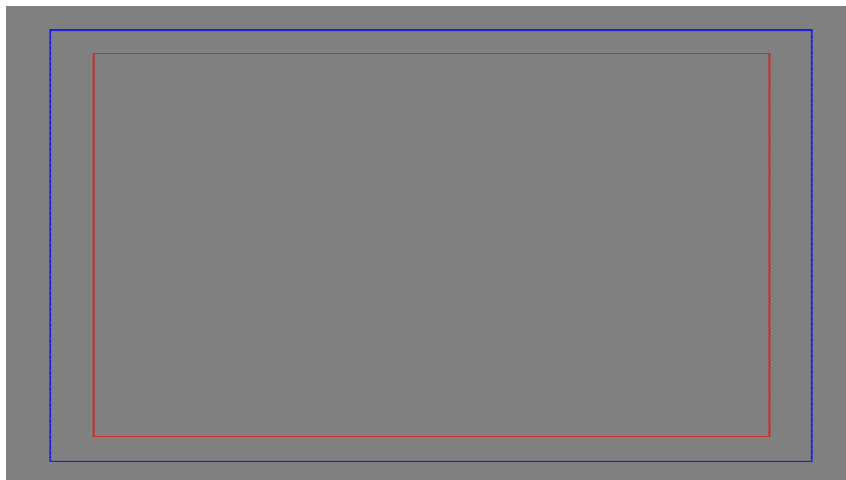
Todo el proceso de producción y post producción debe realizarse necesariamente en full HD (1920 x 1080),. Puede estar grabado en 24 o 30 cuadros por segundo, idealmente en modo progresivo (24p o 30p). De todos modos, **es fundamental mantener el formato a través de todas las etapas de la realización** para mantener la calidad de la imagen.

2.- Aspecto

El video debe ser registrado y realizado en 16:9. En caso de contar con material de archivo en 4:3 es necesario ajustarlo al aspecto requerido.

3.- Zona segura

Todos los textos y acción relevante deben estar dentro de la zonas segura (title safe) de la pantalla. Esta corresponde al 80% del centro de la imagen, de modo de garantizar que la información se vea correctamente en pantalla.



La zona segura corresponde a lo que está delimitado dentro del rectángulo rojo

4.- Mezcla de audio

El master final debe contener dos canales de audio con una mezcla completa en stereo. Esta debe ser mono - compatible; es decir que cuando los canales izquierdos y derechos se sumen no debe haber pérdida de audio al ser reproducido por cualquier equipo.

5.- Niveles de audio

El nivel de audio debe picar en – 12db y debe modular en -18db. Es decir, los diálogos y la locución (si es que hubiese) deben fluctuar los -18db y estar, por lo general, sobre la música o el sonido ambiente.

6.- Formato de master

El master debe ser entregado en formato .mov de Quicktime con los codecs Apple Prores 422 (HQ). Estos tienen que mantener los parámetros que se usaron durante la grabación y en la postproducción.

Los archivos deben ser rotulados de la siguiente manera:

NombredelaserieRegion_tituloepisodioNºdeepisodio_fech.mov (día mes año)

Por ejemplo:

ButalebuBiobio_nacidoentremontañas01_101214.mov

7.- Ficha técnica

Junto con el video debe adjuntarse un documento en Word que contenga una ficha técnica con la siguiente información:

Nombre de la productora:

Contacto (Celular y correo electrónico):

Nombre de la serie:

Nombre y número del episodio (si es que lo hubiera):

Formato de grabación: (tipo de archivo, códec, aspecto, cuadros por segundo, progresivo o interlaceado)

Duración de cada capítulo:

Sinopsis (de 5 líneas):

Créditos(principales):

Música:

Autor:

Interprete:

Año:

8-Entrega y soporte del material:

La fecha de entrega será estipulada en la carta Gantt al inicio de la producción.

La entrega formal será, todos los capítulos, la ficha, las fotos y todo el material solicitado, se deben entregar, según indicaciones, en un disco externo correctamente rotulado, este **NO** será devuelto.

Qué se debe incluir en el Disco externo:

- Capítulos de la serie en versión Master final (Todas las correcciones acordadas, post de audio e imagen, créditos y logos)
- Autorizaciones y cesiones de derechos: Música, adultos, niños, imágenes de archivo, fotografías, etc. (Formatos entregados por Novasur)
- Carpeta con fotografías promocionales en JPG 1920x1080
- Teaser (atractivo) de 30 segundos con imágenes de la serie

Anexo 11: Orientaciones para la Co-producción 2016

A continuación se indican algunos elementos esenciales que la productora deberá tener en consideración para el desarrollo de la Co-producción 2016 en donde el lema de la producción es:

“ Programas atractivos sobre niños y niñas y para (dirigidos a) niños y niñas”

- Recuerden que los **protagonistas** deben ser los niños y niñas.
- Ellos deben **hablar lo que piensan y opinan**, sin intencionar o imponer la mirada de los adultos.
- Este año **NO se solicitarán guiones**, sino que a partir de las investigaciones y objetivos de cada programa y capítulo, la productora deberá realizar una **escaleta**. La productora, en el proceso de producción, puede solicitar a Novasur algún ejemplo de Escaleta. Esto facilitará el trabajo de la productora, la espontaneidad de los protagonistas y la obtención de productos más auténticos.
- Resaltar que los adultos que aparezcan en los programas deben **ser secundarios**, no pueden tomar el protagonismo.
- Todo debe estar pensado para que sea un **producto televisivo para público infantil**.

Novasur realizará y entregará una animación del opening y cierre para la Coproducción regional 2016. El objetivo de esto es empaquetar, dar una unidad visual y de contenido a la serie Coproducciones regionales en todo Chile, dándole énfasis a que es un **producto regional**, para un **público infantil** y **enfocado en difundir los derechos de los niños y niñas**.

El cierre que también será animado, tiene como objetivo darle una identidad regional, incluyendo un hito característico de la región o lugar donde se realizó la serie, todo con tono lúdico infantil.

Anexo 12: Ejemplo formato de escaleta:

Derecho al juego

Opening

La cámara recorre la plaza mientras vemos a distintos grupos de niños y niñas realizando juegos. Unos juegan a la pelota, otros juegan con una cuerda y otro grupo está frente a un Tablet. Escuchamos en off a distintas voces de niños que hablan del juego que más les gusta. Luego escuchamos la voz de un niño que dice el nombre del programa y vemos una gráfica con la presentación genérica.

Escena 1 Ext. / Día Multicancha

En entrevista xxxxxx nos cuenta sobre cómo se organizan para jugar a la pelota con los amigos del barrio. Nos habla de los problemas que tienen, ya que cuando llegan niños más grandes no los dejan jugar, pero que han podido ponerse de acuerdos con la comunidad para tener horarios de modo que todos puedan jugar. Mientras escuchamos a xxxxxx vemos inserts con imágenes de niños y niñas jugando en la cancha.

Escena 2 Int / Día casa de xxxxxx

En su casa, xxxxx nos cuenta que en su colegio le dan muchas tareas y que durante la semana no alcanza a salir a jugar con los amigos. Vemos tomas de xxxx haciendo ejercicios de matemáticas y bostezando visiblemente cansado. Ahí nos da su opinión sobre tener que hacer muchas tareas y nos dice que debería tener más tiempo para jugar.

Escena 3 Exterior / Día plaza

Vemos a un grupo de niños y niñas jugando a las naciones, a través de gráfica se explica de forma muy simple las reglas del juego y escuchamos a xxxxx contarnos con quien juega y por qué le gusta venir a la plaza a jugar con los amigos. Luego pasamos a entrevistas breves, tipo encuesta en donde distintos niños y niñas hablan de lo importante que es para ellos tener un espacio dónde jugar y cómo les gustaría que fueran estos espacios.

Escena 4 Exterior / Día Plaza

A modo de conclusión los distintos niños que hemos entrevistado hablan sobre la importancia que tiene para ellos jugar y cuál es su visión sobre cómo los adultos respetan o no respetan el derecho de los niños. Mientras escuchamos las entrevistas vemos a los niños jugando en la plaza y el capítulo se cierra con un plano de un drone que muestra una plaza llena de niños jugando.

Anexo 13: Ejemplo formato de Cesión de derechos menores de edad.

CESIÓN DE DERECHOS MENORES DE EDAD

En _____, por medio del presente instrumento el/la suscrito/a, _____, manifiesto mi voluntad de que mi hijo/a _____ participe en la producción del programa "**LIBRES CON-CIENCIAS**" realizado por el Departamento de Televisión cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión en conjunto con la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo a través de su proyecto de divulgación de la ciencia y tecnología, PAR Explora Coquimbo.

Con motivo de la referida participación, autorizo y acepto que se grabe y utilice la imagen de mi hijo/a en video, se fotografíe y se registre su voz, declarando que el Departamento de Televisión cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión en conjunto con la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo a través de su proyecto de divulgación de la ciencia y tecnología, PAR Explora Coquimbo. serán los dueños exclusivos por el máximo de protección legal de dichas imágenes, fotografías y declaraciones, pudiendo publicarlas, grabarlas, producirlas, reproducirlas, editarlas, adaptarlas, ejecutarlas públicamente, transmitir las y retransmitirlas, en Chile y el extranjero.

Lo anterior tiene como única limitación que el material a que se refiere este documento, sólo podrá ser utilizado para el programa "**LIBRES CON-CIENCIAS**" de manera que cualquier uso distinto requerirá autorización.

Por los derechos antes indicados no se generará ningún tipo de pago o contraprestación.

Datos del menor

Nombre :

RUT :

Datos de la persona que Autoriza:

Fecha :

Nombre :

RUT :

Teléfono :

Firma :